



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 452/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "*Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.*"

Que, la Asociación de Árbitros de Fútbol de El Alto – AAFA, fue fundada el 5 de agosto de 2003, en la ciudad de El Alto, por el Sr. Juan Choque Chura, ante la necesidad de contar con árbitros en los diferentes campeonatos de la urbe alteña.

Que, la Asociación de Árbitros de Fútbol de El Alto – AAFA, es una asociación que cuenta con árbitros para diferentes eventos deportivos de Fútbol y Futsal (Damas y varones), manteniendo las disciplinas deportivas que se encarga de presidir el juego y hacer cumplir las reglas del deporte en que participa de manera neutral, velando por mantener el orden y un ambiente de respeto entre jugadores/as.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación de Árbitros de Fútbol de El Alto – (AAFA)**, por sus veinte años de fundación, destacando la disciplina deportiva y el cumplimiento del reglamento deportivo y por su contribución al deporte y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**